# NUEVA LEGISLACIÓN *

### Parques de Recreo

Según un decreto reciente aprobado por el Presidente de la República de Cuba, los municipios están obligados a reservar en las urbanizaciones, terrenos que se destinarán a la construcción de parques para la cultura física de los niños.

### [illegible] Cáncer

Por un decreto de[illegible] abre [illegible] 8, inspirado por [illegible] Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia, se [illegible]a resuelto en Cuba incluir el cáncer entre las enfermedades de declaración obligatoria. Los médicos, al dar el parte correspondiente, indicarán claramente el nombre y apellido así como raza, edad, estado civil y otros datos relativos al enfermo. La oficina central de demografía remitirá periódicamente a la Liga contra el Cáncer, la relación de los casos admitidos.

### Odontología Industrial

En la República de Bolivia se ha promulgado recientemente una ley, en virtud de la cual se determina que las empresas mineras, industriales y ferroviarias sostengan un dentista, siempre que en sus trabajos empleen más de quinientos obreros.

### Código Sanitario

Se ha enviado al Congreso chileno el nuevo Código Sanitario que reemplazará al que se halla en vigencia, llamado Código Long.

### Seguro Obligatorio

Por inaplicable, el Director de Impuestos Internos de la República de Chile ha propuesto la derogación de la ley 4054 de Seguro Obrero contra enfermedad, invalidez y vejez.

### Beneficencia Pública y Asistencia Social

Un decreto reciente, cursado por el Ministerio de Bienestar Social de Chile, reorganiza los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, fijando y ampliando las atribuciones de la Junta Central.

### Examen Prenupcial

La Asamblea Nacional de Panamá ha dictado una ley estableciendo el examen físico prenupcial.

### Ejercicio de la Medicina

El poder ejecutivo de la Provincia de Córdoba, Argentina, ha enviado a la legislatura un proyecto de ley estableciendo las condiciones necesarias para el ejercicio de la medicina.

* Agradeceremos ejemplares de toda nueva legislación de naturaleza o tendencia higiénica, a fin de tomar nota de ella en nuestras columnas así como de retenerla en esta oficina para consulta y distribución de los interesados.